ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACIÓN PUBLICA No. LP-PDA-008-2025

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS NO CONVENCIONALES DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGUA, VIDA Y SABER FASE VI"

HORA INICIO: 10:00 a.m.
FECHA: 06 de marzo de 2026
LUGAR: APLICATIVO VIRTUAL TEAMS

ASISTENTES:

POR PARTE DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
- Sandra Milena Cubillos – Directora de Gestión Contractual
- Lina Fernanda López – Abogada Externa Dirección de Gestión Contractual
- Manuel Darío Jaime – Profesional de la Dirección de gestión contractual

POR LOS PROPONENTES

En este estado de la diligencia se deja constancia de que a la misma asisten las siguientes personas en representación de los proponentes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DE QUIEN ASISTE
1	**CONSORCIO PTAP CUNDINAMARCA**	CAMILO ERNESTO CUADRADO SIERRA C.C. 1019011275	No asiste Nadie
2	**FUSIÓN INGENIERÍA S.A.S NIT** 900510128-7	JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ CASTAÑO C.C. 16076312	No asiste Nadie

Se hace la instalación de la audiencia a la fecha y hora indicada en el cronograma de **SECOP II**.
Acto seguido, se da a conocer el orden del día así:

1. Lectura del Informe final de evaluación.
2. Lectura de las observaciones al informe final de evaluación.
3. Respuestas a las observaciones al informe de evaluación definitivo.
4. Intervención de los proponentes en el orden en que fueron presentadas las propuestas y las veedurías ciudadanas inscritas previamente. Se dará uso de la palabra al proponente y/o veeduría por un espacio máximo de 10 minutos para que estos se pronuncien respecto a las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas al informe final de evaluación. Esta no podrá entenderse como una oportunidad adicional para aportar documentos o elementos que no hayan sido incorporados en el plazo definido en el numeral 1.6. del pliego de condiciones.
5. Pronunciamiento de la entidad respecto a las observaciones y de las intervenciones de los proponentes en la presente audiencia y determinación de los proponentes habilitados.
6. Verificación TRM y *Suspensión de la Audiencia.*

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480

7. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.6 del pliego de condiciones se procederá a la evaluación del sobre No. 2 por parte del comité Evaluador, quien procederá a evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que resulte aplicable de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1. del pliego de condiciones.
8. Uso de la palabra por una sola vez a los voceros únicos de los proponentes en el orden en que se hubieran presentado las ofertas por máximo 3 min, con el fin que se pronuncien única y exclusivamente sobre la oferta económica y hagan uso del derecho a la réplica en el evento en que su oferta económica sea observada.
9. Repuestas a las observaciones. Se dará a conocer las respuestas a la entidad y las consideraciones frente a las observaciones de los proponentes sobre la oferta económica.
10. Establecimiento del orden final de elegibilidad.
11. Recomendación del comité evaluador de adjudicación o de desierto de la Licitación pública No. LP -PDA-008-2026.
12. Decisión final.

DESARROLLO

Una vez dado a conocer el orden del día, se somete a consideración y aprobación por parte de los asistentes, el cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, se da inicio al desarrollo de la diligencia, así:

1. LECTURA DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.

En este estado de la diligencia, el Ingeniero Manuel Darío Jaime procede a dar lectura y a proyectar en pantalla el informe de evaluación definitivo correspondiente al proceso LP-PDA-008-2025, documento que fue debidamente publicado en la plataforma SECOP II el día 05 de marzo de 2026.

			REQUISITOS HABILITANTES						REQUISITOS PUNTUABLES							
Orden de Elegibilidad	Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA	CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (LR.D Num.3.5.3)	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CONSOLIDADO GENERAL	FACTOR TECNICO	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	MIPYME Domiciliada en Colombia	Emprendimientos y Empresas de Mujeres	TOTAL	OBSERVACIONES
-	1	CONSORCIO PTAP CUNDINAMARCA	NO CUMPLE													El proponente no se pronunció respecto de su evaluación, ni aportó nueva documentación. RECHAZADO
1	2	FUSIÓN INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	9	10	20	1	0,25	0,25	40,50	

2. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.

En este estado de la diligencia se otorga el uso de la palabra a la Doctora Lina Fernanda López, para dar lectura de las observaciones al informe final de evaluación que fueron alegadas por la plataforma SECOP II, quien manifiesta que verificada la plataforma, no se recibieron observaciones mediante la plataforma SECOP II.

3. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

En atención a que no se presentaron observaciones mediante la plataforma SECOP II, se procede CON EL SIGUIENTE numeral del orden del día, a fin de otorgar el uso de la palabra a los proponentes para que presenten sus observaciones al informe de evaluación final, en el mismo orden en que fueron presentadas sus propuestas

4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN EL ORDEN EN QUE FUERON PRESENTADAS LAS PROPUESTAS Y LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS INSCRITAS PREVIAMENTE.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480

En este punto de la diligencia, procede la Doctora Lina Fernanda López otorgar el uso de la palabra a los proponentes en el mismo orden en que fueron presentadas sus propuestas, quienes se manifiestan así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIÓN
1	**CONSORCIO PTAP CUNDINAMARCA**	NO ASISTE NADIE
2	**FUSIÓN INGENIERÍA S.A.S**	NO ASISTE NADIE

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD RESPECTO A LAS OBSERVACIONES Y DE LAS INTERVENCIONES DE LOS PROPONENTES EN LA PRESENTE AUDIENCIA Y DETERMINACIÓN DE LOS PROPONENTES HABILITADOS.

Toda vez que no se presentaron observaciones ni intervenciones por parte de los proponentes en este punto del orden del día, la Entidad procede a continuar con el desarrollo de la audiencia conforme a lo establecido.

6. EVALUACIÓN SOBRE NO. 2 POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR, quien procederá a evaluar las ofertas económicas a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que resulte aplicable de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1. del pliego de condiciones.

En este estado de la diligencia, la Dra. Sandra Milena Cubillos– Directora de Gestión Contractual, informa a todos los asistentes que se debe proceder a suspender la Audiencia, con el fin de que Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, pueda realizar la evaluación económica de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que la Entidad debe llevar a cabo el proceso de evaluación de las propuestas económicas y la completitud de los ítems requiriendo por parte del comité evaluador, un plazo razonable para la ejecución de este procedimiento. Así las cosas, quedan notificadas las partes y asistentes dentro del presente proceso de selección de la decisión tomada por la Entidad. Se informa que el link para la reanudación se publicará por la plataforma SECOP II

REANUDACIÓN

HORA INICIO: 10:00 a.m.
FECHA: 11 de marzo de 2026
LUGAR: Aplicativo virtual teams

ASISTENTES:

POR PARTE DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

- Jorge Enrique Machuca López- Gerente General
- Sandra Milena Cubillos – Directora de Gestión Contractual
- Manuel Darío Jaime – Profesional de la Dirección de gestión contractual
- Lina Fernanda López – Abogada Externa Dirección de Gestión Contractual

POR LOS PROPONENTES

En este estado de la diligencia se deja constancia de que a la misma asisten las siguientes personas en representación de los proponentes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DE QUIEN ASISTE

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480

1	**CONSORCIO PTAP CUNDINAMARCA**	CAMILO ERNESTO CUADRADO SIERRA C.C. 1019011275	No asiste Nadie
2	**FUSIÓN INGENIERÍA S.A.S NIT** 900510128-7	JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ CASTAÑO C.C. 16076312	No asiste Nadie

7. PRESENTACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

Se precisa que aunque no hay participantes de la diligencia, el ingeniero Manuel Darío, previo al informe de evaluación de la oferta económica, de conformidad con el numeral 4.1 del pliego de condiciones indica la mitología de la evaluación:

> ***"DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA***

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

> El día de la audiencia efectiva de adjudicación, la entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, tanto de requisitos habilitantes como ponderables.

Una vez agotado el procedimiento anterior, la Entidad deberá pronunciarse sobre las propuestas que han sido rechazadas y las que se encuentran validas. Si este pronunciamiento, se realiza antes de las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el día hábil siguiente. En caso contrario, cuando el pronunciamiento se dé después de las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el segundo día hábil siguiente.

> En este sentido, atendiendo a las circunstancias anteriores y las particularidades de cada caso, la entidad podrá optar por suspender la audiencia y reiniciarla cuando lo considere conveniente.
>
> Una vez definido el método de ponderación de la oferta económica, el mismo seguirá rigiendo aun cuando la entidad deba suspender la audiencia.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480

Al momento de definir o modificar el cronograma del Proceso de Contratación la entidad deberá verificar que el día hábil siguiente a la fecha de la audiencia no corresponda a un día festivo en Estados Unidos, con el objetivo de no afectar el proceso de definición del método de ponderación de las propuestas.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

Teniendo en cuenta la TRM correspondiente se aplica la **Media Aritmética Baja** Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B} \\ \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|\ \overline{X_B} - V_i\ |}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B} \end{cases}$$

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480

Donde:

- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a presentar en pantalla el informe de evaluación de la oferta económica de la siguiente manera:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-PDA-008-2025 VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA							
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS NO CONVENCIONALES DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGUA, VIDA Y SABER FASE VI						VERIFICACION	
						PROPONENTE	
		PRESUPUESTO OFICIAL				2	FUSIÓN INGENIERIA S.A.S.
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	V/UNITARIO	VALOR TOTAL	V/unitario (correg)	V/total (correg)
1	SISTEMA DE FILTRACION AGUA POTABLE						
1.1	SUMINISTRO DE EQUIPO POTABILIZADOR DE AGUA Y DISPENSADOR. CAUDAL 20 L/ MIN.FABRICADO EN LÁMINA ACERO INOXIDABLE 304AUSTENÍTICO, CON PUERTA TRASERA PARA ACCESO CON CHAPA DE SEGURIDAD. DOS DISPENSADORES PARA BOTELLA Y/O VASOS, ACCIONADOS MEDIANTE PULSADOR CON VÁLVULA EN ACERO INOXIDABLE ANTIGOTEO.UN DISPENSADOR LATERAL PARA RECIPIENTES DE MAYOR TAMAÑO, ACCIONADO POR PULSADOR. Dimensiones: 0,8x0,9x1,8 metros > Caudal de diseño: 20 L/min. GLB > Presión Máxima 80 psi. > Presión mínima: 15 psi. > NTU máxima de entrada : 50 NTU > Unidades : filtro en malla para retención inicial de sólidos. Tanque de 100 litros, sistema de filtración en serie con las siguientes unidades cada una: Filtro 1. sedimentos 10 micras. Filtro 2. sedimentos 5 micras. Filtro 3. Sedimentos 1 micra. Filtro 4. Carbón activado 5 micras. Lámpara UV de 6 GPM o Generador de cloro in situ con dosificación automática (salino). > Bomba en acero inoxidable de 0,5 HP 110V.	30	Und.	$ 20.168.067	$ 605.042.010	$ 20.168.067	$ 605.042.010
2	CARACTERIZACIONES						
2,1	Caracterizacion agua cruda resolucion 1076	30	Und.	$ 1.151.591,00	$ 34.547.730,00	$ 1.151.591	$ 34.547.730
2,2	Caracterizacion de agua tratada resolucion 2115 de 2007	30	und	$ 567.762,00	$ 17.032.860,00	$ 567.762	$ 17.032.860
3	TRANSPORTE E INSTALACION						
3.1	Transporte e instalación del equipo incluyendo las acometidas hidráulicas y eléctricas a que haya lugar, incluyendo las obras necesarias para fijar las redes de tubería hidráulicas y eléctricas. Incluye mano de obra calificada, transporte, viáticos, herramienta menor, equipos especializados.	30	Und.	$ 3.150.000	$ 94.500.000	$ 3.100.000	$ 93.000.000
	PUESTA EN MARCHA						
3.2	Puesta en marcha del equipo y Capacitación en la operación del equipo.	30	Und.	$ 1.200.000	$ 36.000.000	$ 1.200.000	$ 36.000.000
SUBTOTAL					$ 787.122.600		$ 785.622.600
IVA				19,00%	$ 149.553.294,00		$ 149.268.294
TOTAL					$ 936.675.894,00		$ 934.890.894
						CUMPLE	

8. USO DE LA PALABRA POR UNA SOLA VEZ A LOS PROPONENTES, CON EL FIN QUE SE PRONUNCIEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA.

En desarrollo del presente numeral, se deja constancia que, pese a encontrarse previsto el uso de la palabra para los proponentes en los términos anteriormente señalados, no se hizo presencia de ningún proponente en la audiencia de adjudicación, razón por la cual no hubo intervenciones sobre la oferta económica.

En consecuencia, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

9. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES.

Toda vez que no se presentaron observaciones por parte de los proponentes en este punto del orden del día, la Entidad procede a continuar con el desarrollo de la audiencia conforme a lo establecido.

10. ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN FINAL DE ELEGIBILIDAD.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480

Debido a que no se presentaron observaciones, a continuación el ingeniero Manuel Darío Jaime procede a presentar el orden final de elegibilidad.

			REQUISITOS HABILITANTES						REQUISITOS PUNTUABLES							
Orden de Elegibilidad	Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA	CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (Lit.D Num.3.5.3)	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CONSOLIDADO GENERAL	FACTOR TECNICO	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	MIPYME Domiciliada en Colombia	Emprendimientos y Empresas de Mujeres	TOTAL	OBSERVACIONES
-	1	CONSORCIO PTAP CUNDINAMARCA	NO CUMPLE													El proponente no se pronunció respecto de su evaluación, ni aporta nueva documentación. RECHAZADO
1	2	FUSIÓN INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	9	10	20	1	0,25	0,25	40,50	

11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE ADJUDICACIÓN O DE DESIERTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-PDA-008-2025

Toma la palabra la Abogada Lina Fernanda López, quien en representación del comité evaluador y de la Dirección de Gestión Contractual y en atención al resultado de todas y cada una de las actuaciones y etapas desarrolladas en el presente proceso y lo sucedido en esta audiencia, recomienda a Jorge Enrique Machuca López, Gerente General, la adjudicación de la **LP-PDA-008-2025** cuyo objeto consiste en la "**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS NO CONVENCIONALES DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGUA, VIDA Y SABER FASE VI**" a la propuesta presentada por proponente No. 2 sociedad comercial identificada con **NIT 900510128-7,** representada legalmente por **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ CASTAÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.076.312, por un valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($934.890.894 M/cte),** por considerar que dicha propuesta dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo mayor puntaje.

12. DECISIÓN FINAL.

En este estado de la diligencia toma la palabra el doctor Jorge Enrique Machuca López Gerente General quien manifiesta que una vez conocido y analizado el informe de evaluación presentado por el Comité Evaluador, así como las observaciones formuladas dentro del proceso y las respuestas otorgadas por la entidad, acoge integralmente la recomendación efectuada por dicho comité, al encontrarla debidamente sustentada en la verificación de los requisitos habilitantes y en la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

En ese sentido, se pudo constatar que la propuesta presentada por el Proponente No. 2 – Fusión Ingeniería S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT 900510128-7, representada legalmente por JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ CASTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.076.312, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y organizacional, así como con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, obteniendo el mayor puntaje dentro de la evaluación realizada, de conformidad con los criterios objetivos previamente establecidos.

En consecuencia, y de conformidad con los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal, procedió a adjudicar el proceso de Licitación Pública No. LP-PDA-008-2025, cuyo objeto consiste en el: "*SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS NO CONVENCIONALES DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE Cundinamarca EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGUA, VIDA Y SABER FASE VI*", al proponente FUSIÓN INGENIERÍA S.A.S., por un valor total de **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE**

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480

($934.890.894 M/Cte), por considerar que su propuesta resultó ser la más favorable para la entidad, al cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y obtener el mayor puntaje dentro del proceso de evaluación.

Finalmente, se deja constancia de que la presente decisión de adjudicación se encuentra contenida en la Resolución No. 106 del 11 de marzo de 2026, expedida por esta Gerencia General.

POR LA EMPRESA,

JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ
Gerente General

SANDRA MILENA CUBILLOS GONZÁLEZ
Directora de Gestión Contractual

MANUEL DARIO JAIME
Profesional de la Dirección de gestión contractual

LINA FERNANDA LÓPEZ GARCÍA
Abogada Externa Dirección de Gestión Contractual

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480